

Curso Académico: ( 2019 / 2020 )

Fecha de revisión: 04-05-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: FIODOROVA , ANNA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

**REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)**

La asignatura de Sistema Judicial Español es el primer contacto que tiene el alumno del Doble Grado en Estudios Internacionales y Derecho con la disciplina del Derecho Procesal por eso no es necesario haber superado otras asignaturas con carácter previo.

**OBJETIVOS****COMPETENCIAS:****BÁSICAS**

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**GENERALES**

- Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.
- Tener habilidades de discusión colectiva.
- Conocer e integrar los principios y valores propios de la cultura de la paz y de los sistemas políticos democrático.
- Tomar conciencia sobre la importancia del reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales.

**ESPECÍFICAS**

Conocer las fases, trámites y principios procedimentales específicos de los diferentes órdenes jurisdiccionales.

**LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

- Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.
- Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.

**DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA****MODULO I: LA JURISDICCION**

Lección 1: Jurisdicción.

1. Conflictos jurídicos y modos de solución. 2. Potestad jurisdiccional y funciones.

Lección 2: Poder Judicial.

1. Principios del funcionamiento: unidad, exclusividad, independencia y autogobierno. 2. Órdenes y órganos jurisdiccionales. Extensión y límites de la Jurisdicción. Órganos judiciales por orden jurisdiccional.

**MODULO II: LOS OPERADORES JURIDICOS**

Lección 3: Jueces y Magistrados. Fiscalía

1. Garantías constitucionales de jueces y magistrados. A. Concepto. B. La independencia. C. La

inamovilidad. D. La responsabilidad. E. La sumisión a la Ley. F. Estatuto. 2. Ministerio Fiscal. A. Concepto y naturaleza. B. Funciones. C. Principios organización y funcionamiento

Lección 4: Otros operadores Jurídicos:

1. Oficina judicial: A. Letrados de la Administración de Justicia. B. Estructura de la oficina Judicial. C. Policía Judicial y Otros cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. 2. Abogados y Procuradores. A. Postulación. B. Sistema de acceso a la profesión. 3. Otros operadores.

### MODULO III: EL PROCESO JUDICIAL

Lección 5: Proceso judicial.

1. Concepto y estructura básica del proceso. A. Inicio a instancia de Parte. B. Actos procesales: Concepto y clases. C. La necesidad del sistema de recursos. 2. Principios del proceso y del procedimiento. 3. Clases de proceso.

Lección 6: Derechos Fundamentales y Proceso.

1. Derecho a la tutela judicial efectiva. A. La acción. Acción y Jurisdicción. B. De la acción al derecho a la tutela judicial efectiva. C. Contenido esencial del Derecho a la Tutela judicial efectiva. 2. El derecho a un proceso con todas las garantías: A. En el proceso penal. B. En el resto de órdenes jurisdiccionales. 3. Asistencia jurídica gratuita.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

#### A. CLASES DE TEORÍA

Las clases de teoría se dictarán en los grupos grandes y se dedicarán a la exposición de los conceptos fundamentales del programa. Se procurará, asimismo, marcar el hilo conductor de los distintos contenidos del curso y dar una visión de conjunto de la asignatura. Sin perjuicio de lo anterior, las clases prácticas afianzarán y complementarán los puntos esenciales estudiados en las clases magistrales, bien por medio de labores colectivas, bien a través de trabajo individual.

#### B. CLASES PRÁCTICAS

Las clases prácticas complementarias se impartirán en los grupos pequeños y su contenido será lo más heterogéneo posible, adaptándose a las particularidades de la materia concreta en la que se pretenda profundizar. Entre las distintas actividades en principio programadas (sin perjuicio de los cambios, inclusiones o exclusiones que se deriven de la dinámica del curso) están previstas las siguientes:

- Ejercicios de aplicación del Derecho positivo a supuestos reales.
- Análisis y comentario de jurisprudencia.
- Preparación y exposición de determinados temas.
- Reflexión sobre noticias de actualidad.
- Discusión y debate sobre cuestiones controvertidas.
- Visionado de grabaciones de distintos procesos judiciales.
- Actividad complementaria en formato de visita a un órgano judicial o una institución (Juzgado, Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, CGPJ, Fiscalía, etc.)

#### TUTORÍAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS:

Cada profesor establecerá un horario semanal para tutorías individuales. El alumno puede acudir a las tutorías para resolver cualquier duda, problema o cuestión que requiera la atención de un profesor de la asignatura.

Por otro lado, el profesor podrá establecer durante el cuatrimestre hasta un máximo de 2 tutorías colectivas de carácter complementario y, en todo caso, voluntario. La finalidad de estas tutorías será la orientación del alumno, el repaso o la aclaración de dudas concretas sobre el programa de la asignatura, guía para el examen, etc. En estas tutorías el alumno puede ser atendido por un profesor distinto del que imparte la clase en su grupo. Las tutorías pueden ser a cargo de: profesores de los grupos, ayudantes o becarios del Departamento. Las sesiones se fijarán dependiendo de las necesidades en el momento del cuatrimestre que se considere más preciso.

#### TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE.

Para asignaturas de 3 créditos se dedicarán 46 horas.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 1. CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación obtenida por el alumno en el proceso de evaluación continua representará entre un 50-100% de la calificación final.

La calificación de la evaluación continua podrá llegar hasta 10 puntos (100% de la nota) y se obtendrá de acuerdo con el baremo que sigue.

- Participación activa e interés clases y actividades: 0,5 punto (5%)
- Práctica: 1,5 puntos (15%)

- Pruebas objetivas orales o escritas (2 en total): (8 puntos (80%).,

Para obtener 100% de la calificación final por el medio de la evaluación continua, cada una de las pruebas tiene que ser superada con por lo menos 6 puntos sobre 10 (2 sobre 4).

La asignatura se supera con un mínimo de 5 sobre 10 puntos.

En el caso de que un alumno no llegase a esa nota mínima, no cumple requisitos de la nota mínima de las pruebas objetivas o habiéndola obtenido, e incluso superado quiera subir la nota, podrá presentarse al examen final que la Universidad hubiera fijado en enero o mayo según el cuatrimestre en que se hubiera cursado la asignatura.

El examen tendrá un valor de 5 puntos a los que se sumará la nota de evaluación continua que llevase el alumno hasta ese momento recalculada sobre 5 puntos en lugar de 10 puntos.

El profesor al principio del curso podrá establecer que la evaluación continua representará un 50% de la evaluación final con lo que el examen final representará otro 50% de la nota final.

El examen final de la convocatoria ordinaria se integrará de 5 preguntas. En cualquiera de los casos, las preguntas tendrán un espacio máximo asignatura para cada respuesta.

Los alumnos que no hayan realizado el proceso de evaluación continua podrán realizar también este examen final en la convocatoria ordinaria con un valor máximo del 60% de la calificación total de la asignatura (6 puntos).

## 2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no superen la asignatura de Sistema Judicial Español en el cuatrimestre en el que se imparte, disponen de una nueva oportunidad en la convocatoria extraordinaria. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las siguientes reglas:

a. Si el estudiante siguió el proceso de evaluación continua, el examen tendrá el mismo valor porcentual que en la convocatoria ordinaria, es decir, un 50%. A la que se sumará la nota de la evaluación continua valorado sobre un máximo de 5 puntos.

b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua tendrá derecho a realizar un examen con un valor del 100% de la calificación total de la asignatura.

c. Aunque el estudiante hubiera seguido el proceso de evaluación continua, tendrá derecho a ser calificado en la forma indicada en el apartado b) cuando le resulte más favorable.

El examen se integrará de 10 preguntas cortas sobre todo el programa de la asignatura; y, cada una de ellas tendrá asignado un espacio máximo para su respuesta.

**Peso porcentual del Examen Final:** 50

**Peso porcentual del resto de la evaluación:** 50

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- 1. MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V. Introducción al Derecho procesal, 9ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2017
- 2. MORENO CATENA, V. (Director). LÓPEZ JIMÉNEZ, R. (Coordinadora) Esquemas de Derecho procesal. Tomo. I: Esquemas de organización judicial: tribunales nacionales y supranacionales, 5ª ed. , Tirant lo Blanch, Valencia, 2018
- 3. MONTERO AROCA, J. GOMEZ COLOMER, J.L. BARONA VILLAR, S. Derecho jurisdiccional I. Parte general, 25ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2017
- 4. DAMIAN MORENO, J. Introducción al Sistema Judicial Español, 3ª ed., Dykinson, 2013
- 5. MORENO CATENA, V. (Director), AA.VV. Manual de organización judicial, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ASECIO MELLADO, J. M. Introducción al Derecho procesal, 6ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015
- DE LA OLIVA SANTOS, A.; DÍEZ-PICAZO, I.; VEGAS TORRES, J. Derecho procesal: introducción, 3ª ed., Ramón Areces, Madrid, 2004
- RAMOS MENDÉZ, F. El sistema procesal español, 10ª ed., Atelier, Barcelona, 2016
- VALENCIA MIRÓN, A. J. Introducción al Derecho procesal, 12ª ed. , Comares, Granada, 2008